



INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024

Código F-09-004

Versión 1

Fecha 26/05/2025

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024



	INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	26/05/2025

Contenido

Introducción:	3
1. Propiedad:	3
1.1 <i>Capital Social al 31 de diciembre de 2024.</i>	3
1.2 <i>Titulares de las participaciones significativa dentro de la Sociedad.</i>	4
2. Administración:	4
2.1 <i>Órganos de Administración:</i>	4
2.2 <i>Asamblea General de Accionistas</i>	4
2.3 <i>Junta Directiva</i>	4
2.4 <i>Miembros de la Junta Directiva</i>	5
2.5 <i>Representación Legal:</i>	5
2.6 <i>Equipo de Gerencia al 31 de diciembre de 2024.</i>	6
2.7 <i>Número de reuniones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio del año 2024:</i>	6
2.8 <i>Número de reuniones de la Junta Directiva durante el ejercicio del año 2026:</i>	6
3. Reformas Estatutarias	7
4. Conflictos de Interés	7
5. Seguimiento al cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno.....	7
6. Entes Externos de Control.....	8
7. Comités	8
7.1 <i>Comité de Convivencia:</i>	8
7.2 <i>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST:</i>	9
8. Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web de la Sociedad.....	9

	INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	26/05/2025

Introducción:

En el Manual de Buen Gobierno Corporativo y en los Estatutos Sociales de Doble Calzada Oriente S.A.S. (la "Sociedad") se encuentran consignados los compromisos éticos de la Alta Dirección y sus empleados respecto a la gestión íntegra, eficiente y transparente en su labor de dirección y/o gobierno.

En la Sociedad, el objetivo principal del Manual de Buen Gobierno es el de definir la guía y estándares de integridad y transparencia que deben ser cumplidos por todos los integrantes de la Sociedad, incluyendo equipo directivo y órganos de administración y, de esta manera dar cumplimiento con el objeto social, la misión y visión de acuerdo con la política corporativa y los objetivos estratégicos de la Sociedad y así obtener la confianza de los accionistas y la sociedad en general por medio de un instrumento de autorregulación.

1. Propiedad:

1.1 Capital Social al 31 de diciembre de 2024.

El Capital autorizado de la Sociedad es la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000) representado en Trescientas mil acciones (300.000) acciones nominativas ordinarias de valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una.

El Capital suscrito En el año 2024 el capital suscrito de la Sociedad fue de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones representado en acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una.

El capital pagado En el año 2024 el capital pagado de la Sociedad fue de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones representado en acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una.

	INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	26/05/2025

1.2 Titulares de las participaciones significativa dentro de la Sociedad.

Para el año 2024 NO se presentaron modificaciones en la composición accionaria de la Sociedad, la cual continúa de la siguiente forma:

Accionista	Participación
Fideicomiso Irrevocable CIB/3858	30,0000%
AC Capitales Infrastructure II, L.P.	8,0144%
Fondo de Inversión AC Capitales Fondo de Infraestructura II GP	0,6498%
Fondo de Inversión AC Capitales Fondo Infraestructura II	21,3357%
Constructora Conconcreto S.A.	25,0000%
Castro Tcherassi S.A.	10,0000%
Procopal S.A.	5,0000%

2. Administración:

2.1 Órganos de Administración:

- Asamblea General de Accionistas.
- Junta Directiva.
- Un Representante Legal con un respectivo suplente.
- Un Revisor Fiscal con su respectivo suplente.

2.2 Asamblea General de Accionistas

La Sociedad cuenta con una Asamblea General de Accionistas que es el máximo órgano social, en la cual se encuentran presentes y con derecho a voto cada uno de los Accionistas de acuerdo con un su porcentaje de participación.

2.3 Junta Directiva

La Sociedad tiene una Junta Directiva que está integrada por siete (7) miembros principales, de los cuales dos (2) son designados por el Fideicomiso Irrevocable CIB/3858, dos (2) por el conjunto de accionistas de AC Capitales, dos (2) por

	INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	26/05/2025

Constructora Conconcreto S.A. y uno (1) por Castro Tcherassi S.A., cada uno de los anteriores con sus respectivos suplentes.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previamente señalado para periodos de dos (2) años.

2.4 Miembros de la Junta Directiva

Para el año 2024, los miembros principales de Junta Directiva eran los siguientes:

Miembros Principales de Junta Directiva
• José María Zertuche Treviño.
• Hans Christian Schroeder Jung. **
• Alberto Camet Blanco Velo.
• Lizardo Diomedes Miranda Alzamora.
• Candelaria Rodríguez Jaramillo. *
• Nicolás Jaramillo Restrepo.
• Luis Fernando Castro Vergara.

* Mediante el Acta número veintiocho (28) de la Asamblea General de Accionistas del 13 de marzo de 2024, se aprobó el nombramiento de Candelaria Rodríguez como miembro principal en reemplazo de Juan Luis Aristizábal.

** Adicionalmente, el señor Hans Christian Schroeder Jung fue miembro principal de Junta Directiva hasta el 1 de diciembre de 2024, momento en el cual renunció a dicho cargo.

2.5 Representación Legal:

Mediante Documento Privado del 25 de enero de 2021, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín el 29 de enero de 2021 con el No. 2407 del Libro IX, la Asamblea General de Accionistas designó a Andrés David Leguizamón González como Gerente General y Representante Legal.

	INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	26/05/2025

Adicionalmente, mediante el Acta número veintiséis (26) de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 12 de febrero de 2024, se confirmó el nombramiento en el cargo como Representante Legal Suplente de la Sociedad a Juan Bernardo González Ocampo.

2.6 Equipo de Gerencia al 31 de diciembre de 2024.

Al día 31 de diciembre del 2024 el equipo de gerencia de la Sociedad se encuentra conformado por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE
Gerente General	Andrés David Leguizamón González.
Gerente para Asuntos Legales	Juan Bernardo González Ocampo.
Directora Administrativa	Cristina Muñoz Bedoya.

2.7 Número de reuniones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio del año 2024:

Durante el año 2024 se realizaron un total de cuatro (4) reuniones de Asamblea General de Accionistas.

De las reuniones de Asamblea General de Accionistas, se realizaron tres (3) de forma virtual con comunicación simultánea a través de la plataforma Teams, y se adoptó una (1) decisión no presencial de acuerdo con lo regulado en los artículos 20 y 21 de la Ley 222 de 1995 y los Estatutos Sociales; tal y como consta en las Actas de Asamblea General de Accionistas.

2.8 Número de reuniones de la Junta Directiva durante el ejercicio del año 2024:

Durante el año 2024 se realizaron un total de nueve (9) reuniones de Junta Directiva de forma virtual con comunicación simultánea a través de la plataforma Teams de acuerdo con lo regulado en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y los Estatutos Sociales.

	INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	26/05/2025

3. Reformas Estatutarias

Durante el año 2024 se presentaron las siguientes modificaciones a los Estatutos Sociales de la Sociedad:

Mediante el Acta número veintiséis (26) de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 12 de febrero de 2024, se autorizó lo siguiente:

- Se modificaron los artículos 27 y 28 con la finalidad de que el Gerente para Asuntos Legales de la compañía ejerza como secretario de la Sociedad en la Asamblea General de Accionistas.
- Se modificó el artículo 37.03 para que la Representación Legal Suplente de la compañía pueda ser ejercida por el Gerente para Asuntos Financieros o el Gerente para Asuntos Operativos o el Gerente para Asuntos Legales.

4. Conflictos de Interés

Durante el año 2024 no se informaron ni declararon Conflictos de Interés en el giro ordinario de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Buen Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales.

5. Seguimiento al cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno.

En la vigencia 2024 se realizó un trabajo mancomunado entre las diferentes áreas del proyecto bajo los criterios de Equidad, Respeto, Responsabilidad, Transparencia, accionares que permitieron el cumplimiento de los objetivos misionales y de los estándares del Manual del Gobierno Corporativo.

En el proceso de seguimiento al sistema corporativo implementado mediante el Manual de Buen Gobierno Corporativo, se ha verificado el cumplimiento de las políticas de Buen Gobierno Corporativo.

	INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	26/05/2025

6. Entes Externos de Control.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Sociedad y el alcance de su objeto social, en la actualidad la Superintendencia de Transporte realiza la Supervisión de las actividades que se realizan en el Proyecto de Concesión.

Así mismo, el Departamento de Antioquia continuó con la supervisión, con un equipo de apoyo interno de la entidad y una Interventoría al Proyecto de Concesión, por medio de la cual se constata el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 2100111B9 de 2021, teniendo en cuenta que si bien la Sociedad solicitó la formalización de la terminación del Contrato de Concesión en el mes de noviembre de 2023, a la fecha (i) no se ha suscrito el acta de mutuo acuerdo o, (ii) se ha proferido la decisión del tribunal arbitral a través del cual se declare la terminación y (iii) el Departamento de Antioquia afirma que el Contrato de Concesión se encuentra vigente. Razón por la cual la Sociedad ha continuado con las actividades necesarias para dar cumplimiento con las obligaciones del Contrato de Concesión que no se encuentran imposibilitadas de ejecución.

Finalmente, de acuerdo con la obligación dispuesta en el Contrato de Concesión y los Estatutos Sociales, la Sociedad cuenta con un Revisoría Fiscal y Auditor Externo, las cuales de forma permanente verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y contables aplicables a su materia. La Auditoría Externa la realiza una firma con las mismas calidades del Revisor Fiscal.

7. Comités

Durante el año 2024 se llevaron a cabo los siguientes Comités:

7.1 Comité de Convivencia:

El Comité de Convivencia Laboral se encuentra conformado de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, Resolución 2646 de 2008, Resolución 652 de 2012, y Resolución 1356 de 2012, adicional se encuentra conforme a la Ley Colombiana y los procedimientos internos de la Sociedad.

	INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2024	Código	F-09-004
		Versión	1
		Fecha	26/05/2025

Para el año 2024 se realizaron cuatro (4) reuniones con una periodicidad trimestral, adicionalmente se elaboraron Actas en las cuales consta los temas tratados en cada reunión.

7.2 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST:

El Comité se reunió durante el año 2024, de enero a mayo de 2024 y de agosto a diciembre de 2024, dejando constancia en Actas los fines de dichas reuniones. Para continuar con la promoción de espacios seguros de trabajo en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 se designaron como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Sociedad Doble Calzada Oriente S.A.S. las siguientes personas para el año de 2024:

- Carlos Andrés Cano Vanegas (enero)
- Diana Sofía Aguilar Ramírez (febrero - julio)
- Leonardo Pareja Restrepo (agosto – diciembre)

8. Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web de la Sociedad.

Los documentos del Gobierno Corporativo se encuentran disponible en las oficinas de la Sociedad y en nuestra página web:

<https://doblecalzadaorientecolombia.com/>